



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

## **ADENDA No. 02 CONVOCATORIA 001-2020**

*ADENDA MODIFICATORIA – "Por medio de la cual se informa a todos los interesados la modificación del numeral 6. de los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 001-2020, se hace aclaración del documento de requisitos específicos y se informa del acompañamiento de Prosperidad Social para la elaboración y construcción de planes de Sostenibilidad"*

### **MODIFICACION NUMERAL 6. TERMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA 001-2020**

Como es de conocimiento de los diferentes interesados en la presente convocatoria, en los Términos y Condiciones de la Convocatoria No. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA se estipuló que la entrega de proyectos o iniciativas se deben "*Radicar en las oficinas de Prosperidad Social, en su sede principal o en las regionales la Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de la Entidad Territorial que presenta el proyecto*"<sup>1</sup>.

No obstante, y, teniendo en cuenta el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional - "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional", así como las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional que se han decretado durante la emergencia sanitaria.

En tal sentido, y, con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes para la participación de las Entidades Territoriales se modifica el numeral 6. REQUISITOS GENERALES Los proyectos de inversión presentados para su viabilización, financiación y cofinanciación en el marco de la presente convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los proyectos o iniciativas deberán ser radicados en las oficinas de Prosperidad Social, en su sede principal Carrera 7 No.28-18 Bogotá, o por correo electrónico a [convocatoria001@prosperidadsocial.gov.co](mailto:convocatoria001@prosperidadsocial.gov.co) antes de las 4:00 pm del 15 de octubre de 2020; mediante la Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de la Entidad Territorial que presenta el proyecto.

La radicación del proyecto o iniciativa implicará la aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria y será de carácter vinculante para la Entidad habilitada. En el evento que el proyecto o iniciativa

---

<sup>1</sup> Numeral 6. TERMINO DE LA CONVOCATORIA. "Términos y Condiciones de la Convocatoria No. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA"



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

radicada no corresponda a los proyectos de obra a financiar o cofinanciar; o sean radicados por Entidades o empresas diferentes a las habilitadas por Prosperidad Social en la Convocatoria, se procederá la devolución de la documentación al remitente indicando el motivo correspondiente.

La radicación del proyecto implica, además del aval de la Entidad habilitada para presentar el proyecto, su responsabilidad por la *legalidad, veracidad y validez*, respecto de la información y documentación suministrada a Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta el volumen de documentación e información que involucra la recepción de iniciativas, esta debe ser suministrada conforme a las siguientes indicaciones:

No.	Instrucciones presentación de documentos																								
1	<p>Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de la Entidad Territorial que presenta el proyecto, en medio físico, donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre completo del proyecto de inversión y código BPIN.</li> <li>b. Indicar si el proyecto se encuentra en Fase III o prefactibilidad.</li> <li>c. En caso de que haya lugar a cofinanciación, especificar línea de inversión a la que corresponde el proyecto de inversión.</li> </ul> <p>Acompañado con la carta, se debe aportar 2 CD o DVD que contenga la documentación necesaria, estudios y diseños, planos de acuerdo con los requisitos mínimos solicitado en la Convocatoria.</p> <p><b>Especificaciones CD o DVD:</b> La información contenida en CD o DVD debe presentarse en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable, que no desprenda vapores ácidos o contenga moléculas acidas retenidas en su estructura. Cada unidad de conservación contendrá un solo CD o DVD. (Acuerdo 008 de 2014, Archivo General de la Nación)</p>																								
2	<p><b>Archivos en formato digital:</b> La totalidad de la información debe presentarse en 2 Copias de CD o DVD, debidamente rotulado que deben contener:</p> <table border="1" data-bbox="381 1262 1377 1650"> <thead> <tr> <th data-bbox="381 1262 639 1302">Clase de documento</th> <th data-bbox="639 1262 776 1302">Formato</th> <th data-bbox="776 1262 1167 1302">Contenido</th> <th data-bbox="1167 1262 1377 1302">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="381 1302 639 1362">Documento individual</td> <td data-bbox="639 1302 776 1362">PDF</td> <td data-bbox="776 1302 1167 1362">Imagen Digitalizada del Original firmado</td> <td data-bbox="1167 1302 1377 1362">Almacenado de Manera ordenada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="381 1362 639 1451">Planos generales</td> <td data-bbox="639 1362 776 1451">PDF DWG</td> <td data-bbox="776 1362 1167 1451">Los planos en PDF deben traer firmas de los profesionales que intervienen y sellos de Planeación del Municipio</td> <td data-bbox="1167 1362 1377 1451">Completo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="381 1451 639 1512">Memorias de diseños en volúmenes</td> <td data-bbox="639 1451 776 1512">PDF</td> <td data-bbox="776 1451 1167 1512">Imagen Digitalizada del Original firmado</td> <td data-bbox="1167 1451 1377 1512">Completo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="381 1512 639 1587">Carteras Topográficas</td> <td data-bbox="639 1512 776 1587">TXT</td> <td data-bbox="776 1512 1167 1587">Puntos Georreferenciados</td> <td data-bbox="1167 1512 1377 1587">En caso de aportarlas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="381 1587 639 1650">Licencias y certificaciones</td> <td data-bbox="639 1587 776 1650">PDF</td> <td data-bbox="776 1587 1167 1650">Imagen Digitalizada del Original firmado</td> <td data-bbox="1167 1587 1377 1650">Almacenado de Manera ordenada</td> </tr> </tbody> </table>	Clase de documento	Formato	Contenido	Observaciones	Documento individual	PDF	Imagen Digitalizada del Original firmado	Almacenado de Manera ordenada	Planos generales	PDF DWG	Los planos en PDF deben traer firmas de los profesionales que intervienen y sellos de Planeación del Municipio	Completo	Memorias de diseños en volúmenes	PDF	Imagen Digitalizada del Original firmado	Completo	Carteras Topográficas	TXT	Puntos Georreferenciados	En caso de aportarlas	Licencias y certificaciones	PDF	Imagen Digitalizada del Original firmado	Almacenado de Manera ordenada
Clase de documento	Formato	Contenido	Observaciones																						
Documento individual	PDF	Imagen Digitalizada del Original firmado	Almacenado de Manera ordenada																						
Planos generales	PDF DWG	Los planos en PDF deben traer firmas de los profesionales que intervienen y sellos de Planeación del Municipio	Completo																						
Memorias de diseños en volúmenes	PDF	Imagen Digitalizada del Original firmado	Completo																						
Carteras Topográficas	TXT	Puntos Georreferenciados	En caso de aportarlas																						
Licencias y certificaciones	PDF	Imagen Digitalizada del Original firmado	Almacenado de Manera ordenada																						



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

<b>3</b>	<p><b>Radicación de proyectos o Iniciativas por Correo Electrónico:</b> A partir de la fecha de esta Adenda se aceptaran proyectos que se remitan al correo <a href="mailto:convocatoria001@prosperidadsocial.gov.co">convocatoria001@prosperidadsocial.gov.co</a>, los cuales deberán cumplir con las condiciones descritas en los numerales 1 y 2 del cuadro Instrucciones presentación de documentos, adjuntando los soportes necesarios para su revisión.</p> <p><b>Se aclara que únicamente se tendrán en cuenta proyectos que sean entregados dentro del plazo establecido antes de las 4:00 pm del 15 de octubre de 2020. En el caso de proyectos entregados por correo electrónico se tendrán en cuenta la fecha y hora del correo como evidencia de entrega y cumplimiento del plazo, por lo cual en estos casos se pueden llegar a presentar radicados de correspondencia con fecha posterior al 15 de octubre de 2020.</b></p>
<p><b>Nota.</b> Teniendo en cuenta los Términos y Condiciones de la Convocatoria, sumado a las medidas de Bioseguridad y operación actual de la Entidad, <b>No se realizará revisión de documentos ni planos en físico.</b></p> <p>Por lo anterior se reitera que <u>no deben radicar documentos ni planos en físico</u>, toda la documentación y soportes deben ser entregadas medio digital, excepto la carta de presentación del proyecto en el caso de proyectos radicados en las oficinas de Prosperidad Social.</p>	

2. Las Entidades Territoriales que hayan suscrito con Prosperidad Social convenios en vigencias anteriores para la ejecución de proyectos de infraestructura social o mejoramientos de habitabilidad, deben contar con la legalización del 100% de los recursos aportados por Prosperidad Social.
3. No se tendrán en cuenta las iniciativas presentadas por las Entidades Territoriales que hayan suscrito con Prosperidad Social convenios en vigencias anteriores para la ejecución de proyectos de infraestructura social y mejoramientos de habitabilidad, los cuales se encuentren finalizados y su plazo determinado en el Convenio para la liquidación bilateral haya culminado, sin que efectivamente se hubiese llevado a cabo el trámite de liquidación. Es preciso aclarar que esta condición se verificará una vez se realice la revisión de los proyectos radicados con base a los soportes aportados y las gestiones adelantadas por el Ente Territorial para la liquidación de convenios culminados, en caso de que el convenio no se encuentre liquidado por causas ajenas a la gestión y responsabilidad del Ente Territorial la iniciativa podrá ser tenida en cuenta.

### **ACLARACION REQUISITOS ESPECIFICOS.**

Teniendo en cuenta las diferentes consultas realizadas en la Convocatoria en relación con los requisitos para la presentación de proyectos a continuación, se relacionan los requisitos de acuerdo con la tipología de proyectos que se encuentran en el alcance de la Convocatoria 001-2020:

- REQUISITOS PARA PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA)



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

<b>LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA)</b>		
<b>No.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Requisito</b>
1	Caracterización del proyecto según el Estudio Social, definición del impacto del proyecto en términos de cambios cuantitativos y cualitativos de problemáticas socioeconómicas y ambientales atendidas con los proyectos. (modelo sugerido 1B) <ul style="list-style-type: none"><li>- Población Beneficiaria: número de beneficiarios directos e indirectos. Criterios de asignación de locales comerciales relacionados con indicadores de superación de la pobreza; caracterización socioeconómica y agropecuaria de la población a vincular en los proyectos para orientar los diseños arquitectónicos; el censo de beneficiarios directos de la posible intervención.</li><li>- Proyección de empleos directos e indirectos.</li><li>- Socialización a la comunidad de la iniciativa a presentar. (modelo sugerido 4)</li><li>- Equipo de trabajo. Garantizar el equipo de trabajo para el acompañamiento social.</li><li>- Registro fotográfico</li></ul>	Esencial
2	Topografía de la zona a intervenir con carteras topográficas, de localización y nivelación del eje, que contengan además puntos GPS que permitan realizar una ubicación del proyecto. Planos topográficos a escala apropiada. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	General
3	Certificado disponibilidad servicios públicos - Acueducto, expedido por la empresa de servicios públicos.	Esencial
4	Certificado disponibilidad servicios públicos - Alcantarillado, expedido por la empresa de servicios públicos.	Esencial
5	Certificado disponibilidad servicios públicos - Energía, expedido por la empresa de servicios públicos.	Esencial
6	Certificado disponibilidad servicios públicos - Aseo, expedido por la empresa de servicios públicos.	Esencial
7	Certificado disponibilidad servicios públicos- Gas, expedido por la empresa de servicios públicos.	Esencial
8	Certificado de uso de suelo.	Esencial
9	Certificado que el POT permite uso para el tipo de proyecto que se va a desarrollar.	Esencial
10	Certificado del Ente Territorial en el que se indique que el proyecto no se encuentra en zona de riesgo. (modelo sugerido 1A)	Esencial
11	Concepto de afectación y/o reserva vial.	Esencial
12	Oficio de respuesta de la Corporación Autónoma o autoridad competente donde informe sobre los permisos y licencias ambientales que se requieran para el desarrollo del proyecto, así como los sitios autorizados donde se puedan adquirir los materiales pétreos (Especificando Ubicación - distancia de acarreo al sitio de ejecución del proyecto), o el oficio de la Entidad Territorial radicado en la Corporación Autónoma o autoridad competente solicitando dicha información.	General
13	Oficio de la Entidad territorial donde informe sobre los sitios autorizados para disposición de residuos sólidos, orgánicos y peligrosos (Especificando Ubicación - distancia de la obra - costos de disposición).	General
14	Cronograma de ejecución de la obra. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	General
15	Licencia de construcción del proyecto, expedido por la curaduría u oficina de planeación que sea competente, junto con los planos aprobados que hacen parte integral de la licencia. Para el caso de proyectos que ocupen zonas de cesión o espacio público con edificaciones destinadas al equipamiento comunal, los municipios y distritos deberán autorizar y determinar el máximo porcentaje de las áreas públicas que pueden ser ocupadas con equipamientos, según lo expresado en el decreto 1469 de 2010, artículo 13. Se omite este requisito para el caso de un proyecto presentado por algún grupo étnico; ya sea una comunidad afrocolombiana, constituidos mediante un consejo comunitario que	Esencial



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

<b>LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA)</b>		
<b>No.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Requisito</b>
	administre un territorio colectivo o una comunidad indígena que este asentada en un resguardo indígena. Pero se debe presentar una constancia suscrita por el representante legal de la Junta del Consejo Comunitario de la comunidad negra para el caso de un proyecto dentro un territorio de titulación colectiva o la constancia suscrita por el gobernador del resguardo para el caso de un proyecto a desarrollarse en una comunidad indígena.	
16	<b>ESTUDIOS FASE III</b>	
16.1	Estudio de suelos, conclusiones y recomendaciones de cimentación. Se deberá presentar resultados de laboratorio, plano de localización de los sondeos realizados y registro fotográfico de campo y laboratorio. El estudio debe cumplir con la norma de construcción vigente. Los documentos y planos presentados deben estar firmados en original por el profesional responsable con nombre completo y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.2	Estudio topográfico de la zona a intervenir con carteras topográficas, de localización y nivelación del eje, que contengan además puntos GPS que permitan realizar una ubicación del proyecto. Planos topográficos a escala apropiada. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.3	Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico (bajo criterios de normativa vigente e identidad cultural). Se deberá presentar planos constructivos, debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadro de convenciones, rotulado indicando el contenido completo, cuadro de áreas firmados por el responsable y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). Como mínimo, se debe contar con plantas, planta de localización con topografía que incluye la manzana catastral, planta de cubiertas, fachadas, corte transversal y longitudinal, cuadro de puertas y ventanas, detalles de materiales, etc. Los diseños deberán cumplir las normas vigentes según el tipo de proyecto, incluyendo normas de accesibilidad y normas para personas en condiciones de discapacidad. Para el caso de escenarios deportivos, se debe cumplir con las especificaciones técnicas de Coldeportes, y/o de las ligas asociadas de acuerdo con la disciplina deportiva. *Para uso lúdico recreativo esta certificación deberá ser emitida por quien realiza el diseño arquitectónico. * En caso de ser un escenario deportivo destinado a competencias oficiales de alto rendimiento programadas previamente, se deberá certificar por la entidad competente. (SI APLICA	Específico
16.4	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto	Específico
16.5	Certificación del alcalde presentando cada uno de los profesionales responsables de estudios y diseños de acuerdo con el Modelo sugerido 2.	Específico
16.6	Diseño estructural, informe con memorias de cálculo, detalles constructivos y elementos no estructurales. El proyecto debe estar ajustado a la norma NSR-10 o la vigente. Los planos deben contener despieces, detalles constructivos, cartillas de hierros y deben presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadro de convenciones, rotulado indicando el contenido completo. Los documentos deben estar firmados (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.7	Diseño de redes hidrosanitarias y gas. (incluye ejecución de pozo para extracción de agua cruda para riego) Diseño hidráulico y sanitario, informe con metodología de diseño, memorias de cálculo; se debe cumplir con la norma NTC1500 (Código Colombiano de Fontanería), RAS 2000 o la vigente. Los planos deben contener cuadro de accesorios, especificaciones de materiales, detalles constructivos, detalles de la conexión a la red (descripción del estado, cotas, y coordenadas), cuadro de convenciones presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido	Específico



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

<b>LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA)</b>		
<b>No.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Requisito</b>
	completo, aprobados por la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente. Todo debidamente firmado (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	
16.8	Diseño de sistema de redes contraincendios exterior e interior. (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad) Todo debidamente firmado (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.9	Diseño eléctrico, en caso de que el proyecto se conecte a la red eléctrica pública se debe presentar la factibilidad entregada por la empresa prestadora del servicio de energía local, diseño eléctrico que incluya memorias de cálculo, cuadro de cargas, diagrama unifilar y demás planos de acuerdo a la complejidad del proyecto; cumpliendo lo estipulado por el RETIE, RETILAP y demás normas vigentes, se debe estipular claramente en los planos y las memorias de cálculos el punto de la conexión a la red eléctrica Todos los planos deben presentarse debidamente acotados, escalados, con cuadro de materiales y cuadro de convenciones, rotulado indicando el contenido completo, para el caso de los planos que incluyan adecuaciones de MT estos deben venir debidamente aprobados por la empresa operadora de la red correspondiente. Todo debidamente firmado (en PDF) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en PDF y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.10	Diseño de redes de voz y datos, incluido cuarto técnico. Todo debidamente firmado (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). (Si Aplica)	Específico
16.11	Propuesta tecnología de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de energía. (Si Aplica) En caso de presentarse un proyecto con una alimentación por medio de energías no convencionales (fotovoltaica, eólica, etc.), este también debe incluir todo su diseño con memorias de cálculo, planos, cuadro de cargas, diagrama unifilar con todos los cálculos donde se demuestre su correcto funcionamiento cumpliendo lo estipulado por el RETIE, RETILAP y demás normas vigentes.	Específico
16.12	Propuesta tecnología de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de agua y manejo de aguas residuales (Si Aplica)	Específico
16.13	Propuesta tecnológica de sostenibilidad para manejo integral de residuos sólidos. (Basuras) (Si Aplica)	Específico
16.14	Presupuesto detallado. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificación de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos certificados por el Ente Territorial), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO). Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS. (Este presupuesto será utilizado únicamente como referencia, pero no constituye el presupuesto contractual del proyecto)	Específico
16.15	Análisis de precios unitarios de todos los ítems del proyecto. Lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	Específico
16.16	Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	Específico
16.17	Especificaciones técnicas de construcción, El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y ser coherente con cada uno de los ítems reportadas en el esquema del presupuesto (Materiales - Proceso constructivo - Unidad de pago y numeración). Para el caso de intervenciones viales dentro del proyecto,	Específico



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

<b>LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b> (PLAZAS DE MERCADO, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA)		
<b>No.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Requisito</b>
	estas deben estar de acuerdo con las especificaciones INVIAS. Para los demás casos deben estar conformes al ente que la regule.	
16.18	Plan de manejo de tránsito.	Específico
17	Carta de ofrecimiento del lote para el proyecto, suscrita por el alcalde municipal o el representante de la comunidad indígena o afrocolombiana.	General
18	Certificación expedida por el Alcalde Municipal, a través de la cual el municipio se compromete a gestionar y apropiar los recursos anuales requeridos para la operación y mantenimiento del proyecto, igualmente para implementar el Plan de Sostenibilidad de la obra.	Esencial
19	Certificación del Alcalde Municipal o representante de la comunidad en donde conste que el predio no ha sido propuesto ni hace parte de ningún proyecto diferente al del presente estudio.	Esencial
20	Copia legible de la Escritura del predio en el que se pretende ejecutar el proyecto (la destinación de este debe ser coherente con el proyecto que se pretende ejecutar) En caso de ser un Resguardo Indígena, se debe presentar copia de la resolución de constitución del Resguardo Indígena y Certificado de Tradición y Libertad de este. Se debe tener en cuenta que de acuerdo con las condiciones específicas de cada proyecto y de cada predio se podrían pedir documentos adicionales a los requeridos en el presente documento.	Esencial
21	Certificado de Tradición y Libertad actualizado, donde conste que el lote está a nombre del Ente Territorial. El predio no puede estar a nombre de Juntas de Acción Comunal, asociaciones o instituciones. El Certificado de Tradición y Libertad debe estar actualizado, con fecha de expedición NO mayor a dos (2) meses.	Esencial
22	Certificado y manzana catastrales.	General
23	Paz y Salvo de Impuesto predial.	General
24	Paz y Salvo de impuesto valorización.	General
25	Paz y Salvo de servicios públicos.	General
26	Certificado de la Oficina de Planeación Municipal que el lote se encuentra libre de arriendos, invasiones, demandas, embargos y demás afectaciones que impidan la construcción del proyecto.	Esencial
27	Certificado de la Oficina de Planeación Municipal donde indique si el predio ha sido objeto o no de rellenos u otras acciones que puedan afectar la estabilidad del terreno.	General
28	Boletín de nomenclatura.	General
29	Certificación de Estrato.	General
30	Plan de sostenibilidad de la obra, en el formato establecido F-GI-IH-133 por un periodo de 5 años	General

▪ **REQUISITOS PARA VIAS URBANAS Y VIAS RURALES**

<b>LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA VIAL</b> (VIAS URBANAS Y VIAS RURALES)		
<b>No.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Requisito</b>
1	Plano urbanístico de los tramos a intervenir, firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	General
2	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Acueducto, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.	Esencial
3	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Alcantarillado, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado	Esencial



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA VIAL (VIAS URBANAS Y VIAS RURALES)		
No.	Ítem	Requisito
	estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.	
4	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Energía, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.	Esencial
5	Certificación de la Empresa de servicios públicos-Gas, de que la vía a pavimentar cuenta con las redes de servicios públicos, que dichas redes se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y que no se requiere ninguna intervención en estas en un periodo de tiempo inferior a 5 años.	Esencial
6	Certificado que las vías a intervenir están dentro POT, PBOT, o EOT y que la vía es publica y se encuentra libre de invasiones, demandas y demás afectaciones que impidan la construcción de las vías.	Esencial
7	Certificado que el POT permite uso de vía urbana que se va a desarrollar.	Esencial
8	Certificado del Ente Territorial en el que se indique que el proyecto no se encuentra en zona de riesgo. (modelo sugerido 1A)	Esencial
9	Oficio de respuesta de la Corporación Autónoma o autoridad competente donde informe sobre los permisos y licencias ambientales que se requieran para el desarrollo del proyecto, así como los sitios autorizados donde se puedan adquirir los materiales pétreos (Especificando Ubicación - distancia de acarreo al sitio de ejecución del proyecto), o el oficio de la Entidad Territorial radicado en la Corporación Autónoma o autoridad competente solicitando dicha información.	General
10	Oficio de la Entidad territorial donde informe sobre los sitios autorizados para disposición de residuos sólidos, orgánicos y peligrosos (Especificando Ubicación - distancia de la obra - costos de disposición).	General
11	Permiso de intervención por el Ente Competente. (Si Aplica)	General
12	Certificación de la referenciación y caracterización de la vía rural por parte del Ministerio de Transporte, o el oficio de la Entidad Territorial radicado solicitando dicha certificación.	General
16	<b>ESTUDIOS FASE III</b>	
16.1	Estudio de suelos, geología y geotecnia. El documento debe estar firmado por el profesional responsable en original indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3), debe contener como mínimo: ubicación de sondeos y/o exploraciones realizadas, resultados de laboratorio, características del subsuelo y análisis geotécnico, conclusiones y recomendaciones para los diseños de pavimentos, obras de drenaje y si se requiere diseños de estructuras de contención.	Específico
16.2	Topografía de la zona a intervenir con carteras topográficas, de localización y nivelación del eje, con plano Planta Perfil, bajo lineamiento INVIAS, que contengan además puntos GPS que permitan realizar una ubicación del proyecto. Planos topográficos a escala apropiada (INVIAS). El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.3	Trazado y diseño geométrico: informe con criterios y cálculos de diseño, planos de planta-perfil, secciones transversales de la vía a intervenir (modelo INVIAS), escalados, con cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido completo, los documentos deben estar firmados en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3) y aprobados por el Municipio (si aplica).	Específico
16.4	Estudio de tránsito que incluya volúmenes, TPD, tránsito de diseño o espectros de cargas, anexando planillas de aforos y los lugares de los aforos. El documento debe estar firmado	Específico





La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA VIAL (VIAS URBANAS Y VIAS RURALES)		
No.	Ítem	Requisito
	por el profesional responsable en original, indicando nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	
16.5	Diseño de pavimentos. Informe que debe contener como mínimo, parámetros de tránsito y de caracterización de suelos considerados para el diseño del pavimento, alternativas y selección de la estructura de pavimento y recomendaciones para el mejoramiento de subrasante (si aplica) y conclusiones y recomendaciones, debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.6	Diseño de urbanismo y paisajismo del espacio público; debe contener como mínimo planta de localización con topografía, inventario de lo existente, límites del proyecto, niveles, empalme con infraestructura de redes existente, diseño de estructura del andén. Los diseños deberán cumplir las normas según el tipo de proyecto, incluyendo normas de accesibilidad, Sardineles, bordillos, rampas para peatones de movilidad reducida, rampas de acceso a garaje, manejo de esquinas y bocacalles, etc. , y debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.7	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal. El diseño debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). Este requisito aplica para pavimentaciones.	Específico
16.8	Diseño estructuras de contención y Obras de Arte (Aplica en Vías Rurales). Los planos deben estar firmados por el profesional responsable, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). El diseño debe estar acorde a la última actualización de INVIAS e incluir los planos generales y de detalles, debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula.	Específico
16.9	Informe hidrológico e hidráulico sobre el manejo de aguas de cada uno de los tramos o cuadras a pavimentar y su disposición final, diseño de las obras de drenaje y subdrenaje en caso de requerirse, debe estar firmado en original por el profesional responsable indicando el nombre y número de la matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico
16.10	Presupuesto detallado. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3). El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:(a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificación de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado), (f) Presupuesto del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO). Para el caso de proyectos viales, el presupuesto debe ser presentado en formato INVIAS, con ítems acordes con las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS.	Específico
16.11	Análisis de precios unitarios en formato tipo INVIAS de todos los ítems del proyecto. Lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	Específico
16.12	Memorias del cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.	Específico
16.13	Cronograma de ejecución de la obra. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula, y memorial de responsabilidad (modelo sugerido 3).	Específico



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

LISTADO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURIDICA INFRAESTRUCTURA VIAL (VIAS URBANAS Y VIAS RURALES)		
No.	Ítem	Requisito
16.14	Especificaciones técnicas de construcción, El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y ser coherente con cada uno de los ítems reportadas en el esquema del presupuesto (Materiales - Proceso constructivo - Unidad de pago y numeración). Para el caso de proyectos viales, estas deben estar de acuerdo con las especificaciones INVIAS. Para los demás casos deben estar conformes al ente que la regule.	Específico
16.15	Plan de manejo de tránsito.	Específico
16.16	Certificación del alcalde presentando cada uno de los profesionales responsables de estudios y diseños de acuerdo con el Modelo sugerido 2.	Específico
17	Certificación expedida por el Alcalde Municipal, a través de la cual el municipio se compromete a gestionar y apropiar los recursos anuales requeridos para la operación y mantenimiento del proyecto, igualmente para implementar el Plan de Sostenibilidad de la obra.	Específico
18	Plan de sostenibilidad de la obra, en el formato establecido F-GI-IH-133 por un periodo de 5 años	General

**NOTA:** Para las iniciativas de los grupos étnicos y resguardos indígenas, la documentación solicitada será evaluada con la lista de chequeo de acuerdo con el proyecto a financiar, en caso de considerar que el documento no les aplica deberán presentar su argumentación.

### **ACOMPAÑAMIENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD**

En atención a los numerales 30 (listado de requisitos para la viabilidad técnica y jurídica infraestructura productiva) y 18 (listado de requisitos para la viabilidad técnica y jurídica infraestructura vial) expuestos con anterioridad, el equipo de Sostenibilidad perteneciente al Grupo Interno de Trabajo de Administración Funcional y Sostenibilidad de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat está dispuesto en desarrollar un acompañamiento oportuno y permanente a los entes territoriales participantes en la presente convocatoria para que, basados en los formatos M-GI-IH4 (Manual para la Elaboración de Planes de Sostenibilidad de obras de infraestructura social financiadas por Prosperidad Social) y F-GI-IH-133 (Herramienta para la Elaboración del Plan de Sostenibilidad de obras de infraestructura social financiadas por Prosperidad Social) adjuntos a la presente adenda, sean formulados por parte de interesados y bajo los parámetros requeridos, los Planes de Sostenibilidad de las obras presentadas en el marco de esta convocatoria.

Para ello, el Equipo de Sostenibilidad tomará contacto con los interesados. De no darse esta comunicación, rogamos el favor se dirija una comunicación al correo electrónico [sostenibilidad@prosperidadsocial.gov.co](mailto:sostenibilidad@prosperidadsocial.gov.co) quienes estarán prestos en iniciar el acompañamiento respectivo en la formulación de estos planes.



Se deberá tener en cuenta al momento de presentación de las propuestas las adendas que se realicen a la presente convocatoria.

Así las cosas, se les recuerda a todos los interesados atender lo establecido en los Términos y Condiciones de la Convocatoria No. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA y consultar periódicamente la página web de Prosperidad Social o directamente en el link:

<https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/infraestructura-social-y-habitat/convocatoria-001-de-2020/>

en el cual se estará informando sobre los avances y lineamientos referentes a la convocatoria en mención.